

# CENTINELA DE ARAGON.

PERIODICO DIARIO, PROPAGADOR DE DOCTRINAS DEMOCRATICAS.

Se suscribe en Teruel en la imprenta de Zarzoso, á 8 rs. por mes y 22 por trimestre. En las provincias franco de porte, 1 rs. al mes y 30 por trimestre.—Madrid, redaccion del Huracan.—Barcelona, D. Fabito y D. Ramon Leo.—Caceres.—Valencia, Marina.—Huesca, ciudad de Esperanza.—Barbastro, Lufita.—Zaragoza, D. Roque Gallifa.—Benedito.—Mora, D. Joaquin Terren.—Calatayud, D. Pedro Navarro.—Caspe, D. Joaquin Moles.—Joaquin Berned.

TERUEL 10 DE DICIEMBRE.

## A las clases proletarias.

(Veanse nuestros números 7 y 9.)

Creemos haber demostrado suficientemente en los artículos anteriores, la utilidad y conveniencia de formar en nuestra patria una clase media, como la mas segura garantia para el sosten de la libertad y el orden. Indicamos ya los medios conducentes y que hubieramos adoptado para llevar á cabo este pensamiento, y es indudable que se efectuará en toda su estension si el sistema republicano se planteara en España. Pero interin se acerca este ansiado momento, apelamos al único recurso legal con que podemos contar.

Los inmensos bienes del clero secular, que deben ponerse en venta muy pronto, proporcionan anchuroso campo á nuestros proletarios para adquirir algunas fincas con que formar un pequeño patrimonio, y cultivadas por ellos mismos, hallarán á un tiempo ocupacion y el único medio de libertarse de la miseria y del hambre. Disminuirá de este modo el cuantioso número de jornaleros, y los desgraciados que no puedan salir de esta clase, obtendrán una retribucion massubida en compensacion á sus afanosas tareas.

Como nuestros hermanos ignoran generalmente las diligencias que deben practicar, para la formacion

de expedientes y demas hasta la su-  
basta, los redactores de nuestro periódico como lo tienen ya anunciado, se encargan de evacuarlas desde luego, dirigiendo todos los trabajos indispensables para el mejor esito de esta empresa. En su consecuencia invitan á todos los labradores pobres, jornaleros y artesanos de esta capital y su provincia para que haciendo un pequeño esfuerzo se decidan á comprar aquella porcion de bienes nacionales, cuyo importe conceptuen bucnamente poder pagar á los plazos estipulados.

Todos los ciudadanos comprendidos en las clases indicadas, presentarán en la redaccion del Centinela.

1.º Una certificacion del alcalde constitucional y cura parroco en que se acredite su buena conducta moral y política, su adhesion á las instituciones liberales, y el hallarse en el ejercicio de los derechos de ciudadano.

2. Documentó que acredite pertenecer á las filas de la M. N., y no haber correspondido nunca á las de la rebelion.

3. Otro, en que conste no pagar anualmente mas de 120 rs. vn. por toda clase de contribuciones.

4. Una nota exacta y circunstanciada de las fincas que deseen adquirir, espresando sus nombres, cavida y confrontaciones.

5. Los individuos de los pueblos de la provincia, dirigirán estos documentos á la redaccion francos de porte.

Si los redactores pueden conseguir el objeto que se proponen, tendrán el placer de haber contribuido al bien estar de una gran parte de sus conciudadanos; unica recompensa que esperan obtener por sus patrióticas tareas.

## Elecciones municipales.

Las de parroquia celebradas el 5, en la populosa y liberal Valencia, harán conocer á muchos que el partido republicano cuenta en sus filas numerosos proselitos. En carta de aquella capital, del 7 que tenemos á la vista, nos dicen: «Nunca se ha visto en Valencia triunfo tan general; aun los moderados solian ganar tres ó cuatro parroquias; pero los santones ó infantillos, como nuevamente se les llama á los progresistas, ni una sola. Cuantos esfuerzos han hecho! cuanto oro han derramado! todo en vano.»

Concluidas las elecciones un inmenso gentio con los dos alcaldes constitucionales electores, se dirigieron al café de los democratas, y permanecieron hasta muy entrada la noche, brindando por el pueblo y triunfo del sistema republicano. Al dia siguiente se dio un magnifico convite en la fonda de las diligencias de 500 cubiertos. Las músicas del 1.º y 3er. batallon de la M. N. estuvieron tocando himnos patrióticos. Se echaron á volar innumerables pichones con cintas verdes, y se repartieron con profusion

diferentes versos, de los cuales insertamos algunos á continuacion. El entusiasmo reinaba entre la multitud, que ha observado el orden mas admirable.

La Tribuna de Valencia del 7, á última hora, confirma estas noticias, y añade que el pueblo valenciano ha visto con disgusto patrullas numerosas y precauciones militares. Está visto que nuestros mandanes no pueden gobernar sino con las rayonetas.

### AL PUEBLO.

Solo grande tu nombre podria  
Conservar en su fuerza las leyes;  
Tú las dietas, ó pueblo, y un dia  
Respetárlas harás á los reyes.

Tu pujanza ha vencido al esclavo  
Que sujeto cobarde á un poder,  
Dominar intentaba al que es bravo  
Y al que grande en la ley quiere ser.

### A LA ESPAÑA.

Que vengan los estrangeros  
Armados de su pujanza;  
Mientras vibres una lanza  
Será un sueño su ambicion.  
Se hundirán ante su sombra  
Y á la sombra de Padilla,  
¡Libertad para Castilla!  
¡Libertad á esta nacion!

### VARIEDADES.

#### Sagunto. Continuacion.

*Veánse nuestros números anteriores.*

La alocucion preinserta, pronunciada con tono patético y á tiempo oportuno, produjo mágicos efectos en el vulgo saguntino. Se restableció el orden, se reanimo el espíritu y el patriotismo, y con las enérgicas medidas de la autoridad, y castigos ejemplares, se logró estrechar la union, restituir la calma y hacer revivir el entusiasmo.

Anibal emprendió con su numeroso ejército una expedicion desde Turba hacia el oriente de Iberia; pasó el Ebro, infringiendo el tratado que se lo prohibia, y sin hallar sus huestes oposicion alguna, repasó dicho rio, y regreso á Turba con objeto de atacar á Sagunto, declarando

### A VALENCIA.

Es la ley tu bello emblema,  
Y el valor tu noble escudo;  
Tú lucháste y nunca pudo  
Subyugarte atroz poder.  
Vencerás porque eres libre,  
Porque vences con las leyes;  
Y en vano osarán los reyes  
Tu venganza oscurecer.

### A LOS ELECTORES.

Prez y honor á ese denuedo  
Que en la lucha habeis mostrado;  
Noble el pueblo se ha sentado  
Sobre el oro corruptor;  
Que la ley jamás vencida  
Vuestras plantas dirigiendo,  
Vuestro honor fue ennobleciendo,  
Por las leyes y el valor.

### REMITIDO.

Sr. Editor del Centinela de Aragon.—Conceptuamos como un deber de conciencia y de decoro en todo funcionario público la justificacion de cualquier censura razonable, de toda inculpacion que por medio de la prensa se les dirija con buena fé y recto juicio.

Este precioso derecho que todo Ciudadano puede y debe ejercer, con limitaciones que desapro-

la guerra abiertamente.] Entonces los saguntinos, cuyos temores se habian desvanecido algun tanto con la marcha de Anibal, se convencieron plenamente de la intencion y designios de los africanos, y desde aquel momento, se empezaron á hacer preparativos para la defensa.

Llega Anibal con un ejército de 150000 combatientes á la vista de Sagunto; la circunvala, y al segundo dia envia al senado un parlamentario, intimándoles la rendicion. Estaba concebido substancialmente en estos términos.

*(Ruinas de Sagunto, pagina 76.)*

Anibal os dirige, Saguntinos.  
Hoy la voz de clemencia. De Cartago  
Se someten gustosos al dominio  
Los pueblos de la Iberia y su gobierno  
Han adaptado todos, convencidos  
De la equidad y amparo de sus leyes.  
Sola vuestra ciudad no ha conocido

bamos altamente, le tenemos por el mas fecundo de aquel modo ejercido, pero el abuso que de él se hace, aparece naturalmente á nuestros ojos como un verdadero y repugnante escándalo, y tan esteril y perjudicial, que leps de ganar con él la causa pública viene á ser, por el contrario, un arsenal funesto donde sus mas declarados y frenéticos enemigos acuden á porfia á escoger armas para combatir la preciosa y santa institucion.

Hay funcionarios, sin embargo, que no quieren discutir con los que escriben sin fundamento, y hay hombres que solo toman la pluma para disparatar.

El Sr. B. en el comunicado inserto en el Centinela del dia 6 se encuentra en este caso, y en aquel, segun se me ha informado, el Intendente de rentas notablemente agraviado en tan peregrina produccion.

Por esta razon, yo que quisiera la libertad de imprenta libre como el eter de los cielos, sin ningun género de cortapisa, y que la admito así con todos los errores y desbarros de que es susceptible el entendimiento humano, por que ella sola puede suministrar el único, esencial y oportuno correctivo yo que no tengo la ridicula humorada de meterme jamas, por un simple capricho, á desfacedor de agravios, ni

Las ventajas que ofrecen, y que gozan  
Los que se aliaron al escudo invicto  
Del fiel cartaginés. ¡Infortunados!  
Os sorprendió el romano fementido,  
Sobornó con falacias y promesas  
A vuestra autoridad; su patrocinio  
Os prometió el falaz hasta que pudo  
A su ficticia alianza reducirlos.  
Del innato candor é inesperienza  
El pérfido abusó, con el designio  
De imponeros el yugo formidable  
De servidumbre vil. Logró el inicio  
Con falaces protestas deslumbraros,  
Para poder en tiempos sucesivos  
Imponeros la ley que de pluguiese  
Y tendreis que admitir envilecidas.  
«¿Por ventura ignorais que á los roma-  
(nos)

Solo dirige el interes mezquino?  
Sus aliados de España fascinados  
Su imprudencia y error han conocido:  
Su gran credulidad ahora deploran,  
Y llenos de rubor y arrepentidos  
Quisieran desprenderse de la alianza  
Que conducirles puede al precipi-  
to.